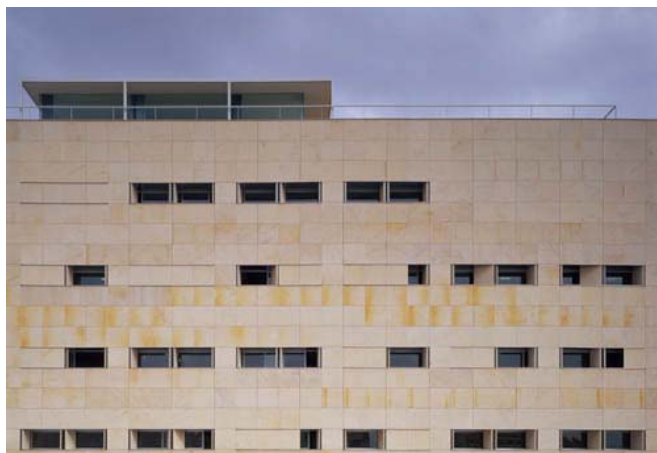


La Inspección de Servicios Sanitarios, elemento clave para la sostenibilidad del Sistema Sanitario Español



Luis Manuel Garrido Gámez
Presidente FAISS



Marco Legal Básico

- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud



1986, se crea el Sistema Nacional de Salud

1. Es el conjunto de **todas las estructuras y servicios públicos puestos al servicio de la salud de los ciudadanos,**
2. Integra **todas las funciones y prestaciones sanitarias responsabilidad de los poderes públicos**
3. Se crea para el debido **cumplimiento del derecho constitucional a la protección de la salud.**

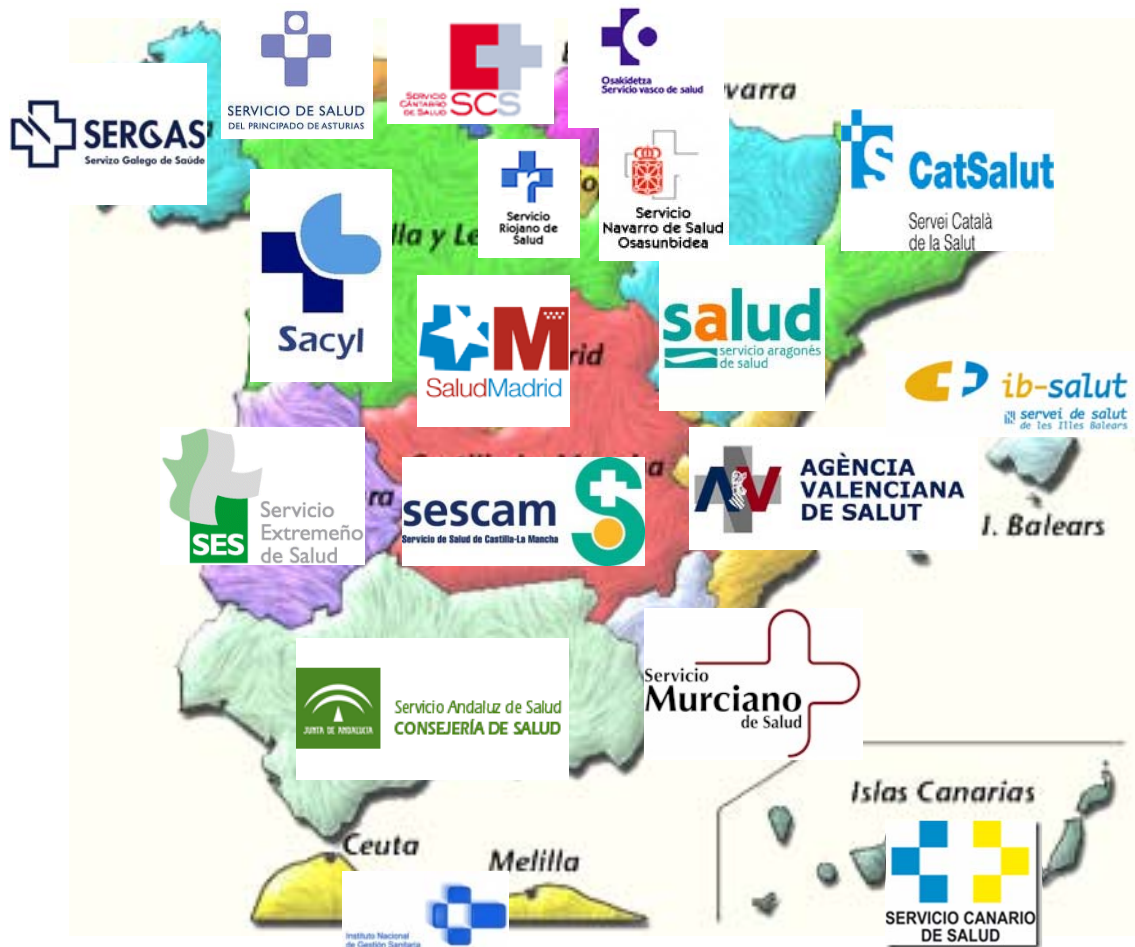
(Arts. 44 y 45 - Ley 14/86 General de Sanidad)

Sus características fundamentales son (Art 46):

- Universal. Abarca a toda la población.
- Presta una atención integral a la salud
- Se integran coordinadamente de todos los recursos sanitarios públicos
- Se financia mediante recursos de las Administraciones públicas, cotizaciones y tasas por la prestación de determinados servicios.
- Ha de procurar **altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados.**

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y GARANTÍA DE EFICIENCIA

El Sistema
 Nacional
 de Salud



2003, se publica la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad

Adapta la Ley General de Sanidad y las características básicas del SNS a la nueva realidad social y política vigente en España tras las transferencias:

1. Ordena y garantiza las prestaciones del sistema estableciendo un Catálogo de Prestaciones y una Cartera de Servicios
2. Fomenta la evaluación de la calidad como instrumento de mejora
3. Dota al Consejo Interterritorial de mayor agilidad en la toma de decisiones y de mecanismos para la búsqueda de consensos.
4. Reestructura y potencia la Alta Inspección Sanitaria, a la que se atribuye el seguimiento de los acuerdos del consejo, entre otras funciones de control de prestaciones del sistema y vigilancia del fraude.

Cuestionamiento de la Sostenibilidad del SNS:

La sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud se ha cuestionado casi desde su nacimiento, por factores eminentemente económicos:

1. Un elevado gasto sanitario.
2. Una alta utilización de los servicios sanitarios, incentivada por la gratuidad en el momento del uso.
3. La tendencia al crecimiento incontrolado del gasto sanitario.
4. La existencia de deudas importantes con los proveedores de las distintas CCAA.
5. Aumento de las desigualdades en salud

Soluciones Propuestas



elroto.elpais@gmail.com

1. **Aumentar Financiación**
2. **Recortar Prestaciones**
3. **Establecer Copagos**
4. **Buscar nuevas fórmulas de Gestión**
5. **Privatizar Servicios**
6. **Fomentar el aseguramiento Privado**

Los gobiernos regionales han rebajado de media un 4,11 por ciento las partidas dedicadas a financiar los servicios sanitarios públicos per cápita en 2011, en comparación con el año anterior.



Solución Alternativa:

Optimización de los recursos empleados, incrementando y potenciando las actividades de **evaluación, la inspección, y control.**

Doble Ventaja:

Se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente y se propicia una asistencia de calidad prestada en tiempo y forma adecuados

Hace que se gaste solo lo necesario y al evitar situaciones de fraude, se produce un importante ahorro

Debate Semántico



**¿Que significan
exactamente?**

Definiciones DRAE:

Inspeccionar: Examinar, reconocer atentamente.

Evaluar: Estimar, apreciar, calcular el valor de algo

Control: Comprobación, inspección, fiscalización,
intervención

La inspección, la evaluación, la supervisión, o el control, son todos ellos procesos que permiten obtener los datos y la información necesarios de un sistema para tomar decisiones encaminadas a mejorarlo.



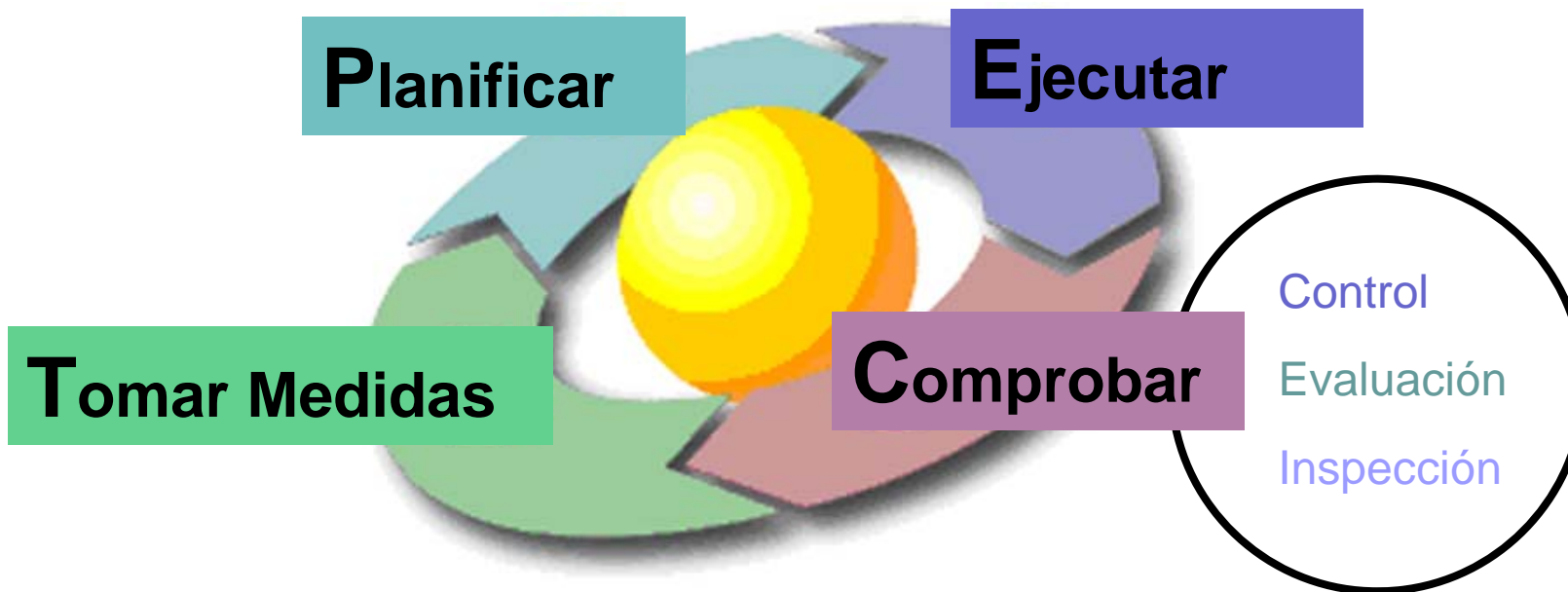
¿Que es mas importante?

¿Lo que significa?

¿Lo que nos permite?

Lo que nos interesa es tener herramientas de dirección y gestión que permiten obtener los datos y la **información** necesaria del funcionamiento de una organización a fin de tomar **decisiones** encaminadas a mejorarlo

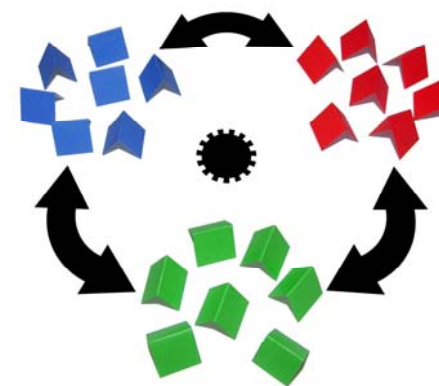
Rueda de la Calidad



Inspección de Servicios Sanitarios

Ventajas de la Inspección de Servicios Sanitarios:

- 1. Formación en evaluación**
- 2. Conocimiento del Sistema**
- 3. Organización y Coordinación**
- 4. Experiencia**
- 5. Rentabilidad**
- 6. Respaldo Legal**
- 7. Funciones de autoridad**
- 8. Elemento de Cohesión y Equidad**
- 9. Ahorro y Control del gasto**



Campos de la Inspección como Elemento de Ahorro

1. Incapacidad Temporal
2. Responsabilidad Patrimonial
3. Prestación Farmacéutica
4. Prestaciones Complementarias
5. Actividad Concertada o Concesiones
6. Responsabilidad Asistencial MATEPSS
7. Actividad Sancionadora



Actividades de la Inspección de Servicios Sanitarios con Repercusión Económico-Financiera:

1. INCAPACIDAD TEMPORAL

a) Disminución de horas de trabajo perdidas y personal para sustituciones

b) Ahorro en prestaciones

c) Ingresos por Convenios con la Administración Central



En 2010, la Comunidad de Madrid ahorró 27,6 millones de euros sólo en las Consejerías de Sanidad, Educación y Servicios Sociales gracias a un Plan de Inspección realizado por unos 50 inspectores sobre el personal que estaba en IT según datos aportados desde la propia Consejería de Sanidad.

Actividades de la Inspección de Servicios Sanitarios con Repercusión Económico-Financiera:

2. PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

- a) Control de la prescripción facultativa y visado
- b) Incentivación de la prescripción racional.
- c) Formación Independiente de profesionales
- d) Propuesta de Sanciones administrativas.
- e) Colaboración en una **financiación pública** de fármacos basada en criterios de **necesidad y eficiencia**.

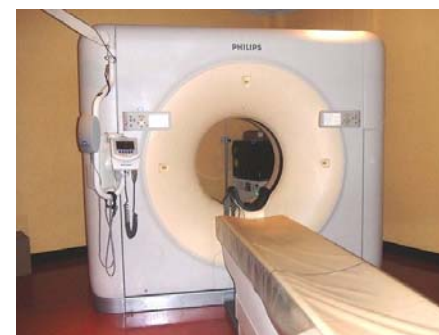


Actividades de la Inspección de Servicios Sanitarios con Repercusión Económico-Financiera:

3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS: Concesiones Administrativas, Cooperativas de Profesionales, Servicios de Alta Tecnología, etc. En todas ellas la Administración tiene capacidad de control y de inspección, así como facultad sancionadora.

- a) Control de adecuación del servicio prestado
- b) Control del fraude
- c) Control derivaciones
- c) Propuesta de denuncia de concertos
- d) Propuesta de Sanciones Administrativas
- c) Acreditación y Asesoramiento


marinaSalud



Actividades de la Inspección de Servicios Sanitarios con Repercusión Económico-Financiera:

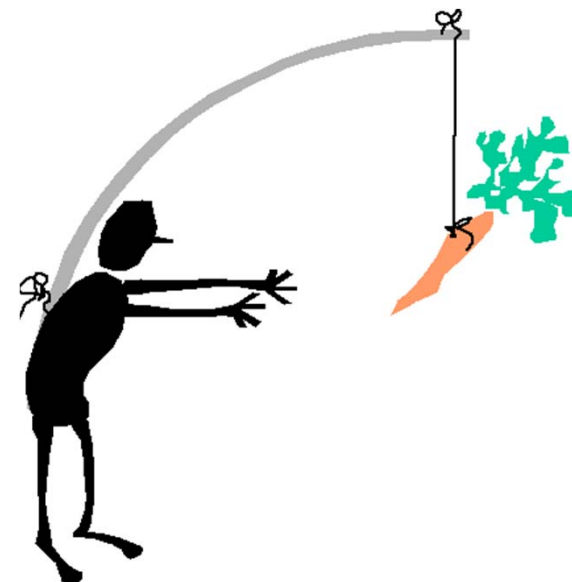
4) OTRAS:

- a) Sanciones como consecuencia de su actuación.
- b) Elaboración de Expedientes de Responsabilidad Patrimonial.
- c) Determinación de contingencias evitando gastos que corresponderían a MATEPSS y otros organismos colaboradores.
- d) Control y visado en su caso de prestaciones complementarias.



Situación real en muchas Comunidades

- Prestigio profesional y social insuficiente
- Retribuciones por debajo del nivel de responsabilidad y dedicación
- Escasa participación en los “beneficios”
- Falta de equidad en la retribución salarial.
- Frustración de expectativas de desarrollo profesional
- Ausencia de refuerzo de actitudes de formación continua e investigación.
- Falta de respaldo a las actuaciones



Apostar claramente por una Inspección de Servicios Sanitarios moderna, y eficaz pasa por:

- **Dotación Adecuada y Modernización con refuerzo del prestigio profesional**
- **Reglamento de funciones** explícito y bien desarrollado con elaboración anual de un **Plan de Inspección** que incluya todas las líneas funcionales
- Posibilidad de progreso individual y reconocimiento de **Carrera Profesional** para todo el personal de inspección.
- **Equiparación Profesional y Retributiva** con el resto de profesionales del sistema mediante integración en nueva Categoría de **Personal estatutario**.
- **Retribuciones acordes a la responsabilidad** y ligadas a evaluación del desempeño y cumplimiento de objetivos.
- Adscripción a un **Órgano Territorial específico** del correspondiente Servicio o Agencia de Salud con funciones de inspección y control de calidad.
- **Planes de Formación** homogéneos y específicos.
- **Mayor Homogenización** entre Comunidades e Introducción de elementos de **coordinación**

Una Inspección de Servicios Sanitarios, reconocida profesionalmente y ubicada en el sistema en el lugar que nunca debió perder: los centros sanitarios, es la mejor **herramienta para la toma de decisiones** de los gestores y proporciona el mejor feed-back de su utilidad, aportando con su presencia una **cultura de calidad** al sistema



Una estrategia de mejora del Sistema bien diseñada debe hacer confluir los intereses de todos los profesionales con los intereses de la organización en beneficio mutuo y del ciudadano.



**“Ninguno de nosotros es tan
inteligente como TODOS nosotros”
(Warren Bennis)**

Federación de Asociaciones de
Inspección de Servicios Sanitarios:
**GRACIAS POR
VUESTRA
ATENCIÓN**
www.faiss.es

**Federación de Asociaciones de
Inspección de Servicios Sanitarios:**

www.faiss.es